

**I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 2, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MIERCOLES 26 DE
DE JUNIO DE 2013, DESDE LAS 11:25 HORAS A.M. HASTA
LAS 13:00 HORAS P. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos y señor Nicolás Preuss Herrera.-

No asisten el Concejal señor José Manuel Palacios Parra y la Concejal señora Pamela Gallegos Mengoni.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, Ricardo Sánchez Valdés, Director Jurídico y Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas.-

También asisten vecinos en general.

T A B L A

1.- Aprobación rebaja de la Tasa de Aplicación a los capitales de las patentes de las Sociedades de Inversiones, para el pago de sus patentes.-

2.- Aprobación participación de la Municipalidad en la Celebración de la Semana de la Chilenidad en el Parque Padre Hurtado.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al primer punto de la Tabla:

1.- Aprobación rebaja de la Tasa de Aplicación de los Capitales de las Patentes de las Sociedades de Inversiones, para el pago de sus patentes.-

Señor Alcalde se refiere a este punto señalando que este tema se ha conversado previamente con cada uno de los Concejales y se trata de que

hoy las patentes comerciales de las Sociedades de Inversión que se están pagando en la Comuna de La Reina son de un cinco por mil.-

El Art. 24 D.L. N° 3.063 Inciso segundo, indica, que el valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, esta última es la tasa que se está aplicando en la comuna.-

Entre las comunas con tasa rebajada en la Región Metropolitana están:

Recoleta	2,5 x 1000
La Florida	3.0 x 1000
San José de Maipo	3,5 x 1000
Lo Barnechea	3,5 x 1000

Otras Regiones:

Zapallar	2,5 x 1000
Santo Domingo	2,5 x 1000
Panguipulli	2,5 x 1000

Estas comunas comenzaron a captar una suma importante de Inversionistas que establecieron sus domicilios en estas zonas y por lo tanto la comuna de origen perdía un inversionista, provocándole una merma importante en los ingresos por este concepto.

El problema que tiene La Reina en este momento es que las Sociedades de Inversión se están yendo, para lo cual se propone lo siguiente:

Bajar la tasa, a fin de evitar la fuga de contribuyentes con Sociedades de Inversión vigentes en la Comuna.-

Incentivar a contribuyentes sin patente comercial dentro de La Reina para que regularicen su situación, como también incentivar a contribuyentes de otras comunas que tienen una tasa superior a lo que se está proponiendo.-

Aumentar ingresos por concepto de patentes comerciales, a través de la migración de nuevos contribuyentes (Sociedades de Inversión) teniendo en consideración que muchas de estas sociedades poseen capitales elevados, siendo para ellos atractiva una tasa que en definitiva les permita pagar menos que en otras comunas.-

La propuesta es, rebajar la tasa de patentes comerciales de cinco por mil a un dos y medio por mil, del capital propio del contribuyente en la Comuna de La Reina.-

La rebaja de la tasa se aplicaría a la sub zona del Plan Regulador Comunal de La Reina, denominada PC5 y PC6 y la vigencia de esta nueva tasa regiría a contar del 1 de Enero del 2014.-

La Asociación de Industriales de La Reina, está dispuesta a arrendar alguno de estos lugares para que se puedan domiciliar las Sociedades de Inversión de sus socios, quienes están dispuestos a pagar sus patentes y no cambiarse a otra comuna.-

Las Sociedades de Inversión Vigente en la Comuna de La Reina, son 219.-

Las Sociedades de Inversión con Inicio de Actividades vigentes en La Reina, sin patente o en proceso de regularización son 481.-

Señor Alcalde, agrega que las explicaciones del porque se llamó a un Concejo Extraordinario, es porque de aprobarse esta propuesta se debe publicar antes del 1° de Julio y su vigencia comienza a regir a partir del primer semestre del año 2014.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la señora Adriana Muñoz, quien consulta porque no se les cobraba a estas sociedades de inversión.-

El señor Alcalde le manifiesta que de acuerdo a disposiciones de la Contraloría General, las Sociedades de Inversión no estaban sujetas al pago de patentes, pero a raíz de que la Municipalidad de Santiago, tomó la decisión de impugnar este parecer de la Contraloría General de la República, recurriendo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, y quien condujo ese equipo fue Ricardo Sánchez, dicho recurso fue ganado por la Municipalidad de Santiago y quedó estipulado que las Sociedades de Inversión sí tienen que pagar patente.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quién consulta, puede una persona cambiar de domicilio dentro de la misma comuna porque las Sociedades de Inversión están en todos lados, las Oficinas son virtuales y cuanto es la tasa.-

El señor Alcalde le manifiesta que sí se puede y la tasa quedaría en un 0,25.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien desea aclarar lo siguiente, en el año 2002, la comuna de Santo Domingo fue la primera que hizo la rebaja de un 0,25 y la cobranza a las Sociedades de Inversión se ha podido hacer desde siempre, lo que no había era claridad legal sobre el cobro de patente a estas sociedades, hasta antes de estos dictámenes, emitidos por la Contraloría, las Empresas preferían ir a la justicia, pero se podía cobrar y esto debe quedar muy claro.-

Señor Alcalde cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, señor Cristian Martínez, quien sin el ánimo de polemizar, señala que actualmente la Municipalidad tiene 219 patentes de Sociedades de Inversión y que por este concepto se percibe un monto de \$ 266.184.713.- y que durante su gestión como Director de Administración y Finanzas, se hizo un cobro masivo mediante carta a todas estas Sociedades, y se lograron ingresos, lo que no se hizo fue judicializarlas.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien desea justificar su voto, pero antes, felicita al señor Ricardo Sánchez por su gestión que ha logrado recursos extras para el Municipio y también al señor Cristian Martínez quien ha tenido gran participación en esta labor lo que significa que hay una buena complementación de lo administrativo y lo legal, que sin duda ha permitido la obtención de mayores ingresos para el Municipio, gestión que antes no se realizaba.-

En segundo lugar señala que no es partidario de rebajar tributos a las Empresas, porque Chile tiene una carga tributaria baja. Agrega que va aprobar, pero no es partidario de disminuir los tributos a quienes tienen más

ingresos, en desmedro de quienes tienen menos ingresos, por este motivo solicitó al señor Alcalde que se incluyera el sector PC5 donde están ubicados los Locales Comerciales de Villa La Reina, porque si vamos a disminuir tributos a quienes más tienen, también se tiene disminuir el tributo a quienes tienen menos.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la señora **Sara Campos**, quien manifiesta que le preocupa que este tema se vea en forma tan rápida, entiende que se está contra el tiempo, pero claramente una de las misiones del Municipio es recaudar mayores recursos, pero también otras de sus misiones es hacer fomento productivo, por lo tanto no se puede mirar de un solo aspecto.-

Agrega, que tiene entendido que esta lo habría pedido la Cámara de Comercio en Enero de este año y la Asociación de Industriales también lo pidió.-

Le parece muy contradictorio tener que aprobar en tan corto tiempo la propuesta y terminar accediendo a aprobar una medida que beneficia a la gente que tiene mayor capital en Chile.-

Añade que le parece importante la intervención del Director de Administración y Finanzas de saber cuántas patentes hay, cuantas se logró recaudar y quienes pagaron, cree que la historia en un Municipio es muy importante tenerla. Lo que se hizo y lo que se dejó de hacer, de lo contrario aparece como todo se hizo ayer y este tema se está conversando desde Enero de este año. Se incorporó la zona PC5 a petición del Concejal Nicolás Preuss, lo que considera muy bueno, pero no le parece la premura con que ha sido tratado este tema.-

El señor Alcalde ofrece la palabra al señor Roberto Zúñiga, Presidente de la Cámara de Comercio de La Reina, quien señala que si algunas Sociedades de Inversión tenían deudas era porque la Contraloría así lo determinaba, y ahora el atraso no es más de 7 u 8 meses. Además con este sistema le llama la atención que sólo se beneficie a un sector y que según su modesta opinión debería ser para toda la comuna.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2455, DE 26 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda, que a contar del 1 de Enero de 2014, el valor por 12 meses de las patentes que gravan las actividades a que se refiere dicha disposición, será de un monto equivalente a 2,5 por mil del capital propio de cada contribuyente, valor que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales, la que será aplicada a la sub zona del Plan Regulador Comunal de La Reina, denominado PC5 y PC6

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Rechaza**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Rechaza**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al segundo punto de la Tabla:

2.- Aprobación participación de la Municipalidad en la celebración de la Semana de Chilenidad en el Parque Padre Hurtado.-

El señor Alcalde señala que a raíz de que se acercan las Fiestas Patrias y no podrá ser usado el Parque Mahuida para estos efectos, dado que dicho Parque será sede de los Juegos Sudamericanos que se desarrollaran en Chile en Marzo del próximo año, toda esa zona está siendo intervenida con un gran aporte que ha hecho el Instituto Nacional de Deportes (IND) a la Federación Chilena de Rugby, quienes previa autorización del Parque Mahuida y el Municipio están realizando todos estos mejoramientos en el sector que son gradería, camarines, reempaste de las canchas y mejoramiento de los accesos al Parque, como también de los estacionamientos en dicho lugar.-

Por lo anterior, no es posible ocupar el sector que siempre se destinó a las Fiestas Patrias, y hubo que buscar otras alternativas.-

Agrega, que en un almuerzo que tuvo con la Federación Chilena de Criadores de Caballos, con motivo de haber asumido como Alcalde de la Comuna, en esa oportunidad ellos le hicieron ver la posibilidad que la Comuna de La Reina, se integrara y fuera parte de la Fiesta de la Chilenidad. Tema que no se volvió a tocar, hasta ahora que hemos visto la posibilidad de incorporar a la comuna de La Reina a esta Fiesta de la Chilenidad que se realiza en el Parque Padre Hurtado.-

Por este motivo, dicha Federación nos ha hecho una propuesta, que daremos a conocer al Concejo, para lo cual solicita al Administrador Municipal, señor Eduardo Riveros M., que proceda a presentarla.-

El señor Eduardo Riveros, que en primer término hará un resumen del Presupuesto gastado durante los años 2011 y 2012 en las Fiestas Patrias en el Parque Mahuida:

Parque Mahuida	2011(M\$)	2012 (M\$)
Gastos en Personal	-	6.378
Servicio de Producción (SLIER)	40.999	49.980
Personal honorarios	-	500
Cocktail Misa	-	784
Video corporativo		4.462
Otros varios	2.911	3.470
Total Gasto Directo Municipal	43.910	65.574
Gasto Parque Mahuida (HH/materiales)	-	10.000
GASTO TOTAL FIESTA:	43.910	75.574

Parque Padre Hurtado	2013 (M\$)
Aporte subvención directa a la Federación	25.000
Gastos propaganda, colaciones, combustibles, etc.	5.000
Bono alimentación para 10.000 entradas liberadas	10.000
Gasto HH Seguridad e Inspección	3.000
Gasto maquinaria DAO	500

TOTAL GASTO DIRECTO MUNICIPAL 43.500

Características de Participación en el Parque Padre Hurtado.-

30.000 entradas liberadas

Bonos de alimentación de \$ 1.500 a un valor de compra de \$1.000

(1) Local de 100 m2 en Patio de la Cueca para comida

(4) Locales 2.5 x 2.5 mts. Para artesanías en Carpa Central

(2) Locales 2.5 x 2.5 mts. Para artesanía en Carpa General

Participación de agrupaciones folclóricas locales en todo el evento

La Reina colabora en propaganda local de difusión (pendones)

Los permisos municipales no son alterados (Ingreso esperado de aproximadamente M\$ 27.000.-

El señor Alcalde, se refiere a las 30.000 entradas liberadas, al respecto señala que se va a buscar la forma de hacerla llegar a la mayoría de los vecinos a través de sus organizaciones, y también se ha considerado entregar un número, aún no determinado, a los señores Concejales para su libre disposición.-

También está considerado el tema de transporte para trasladar a los vecinos, especialmente de Villa La Reina, al Parque Alberto Hurtado.-

Agrega, que también se está viendo la posibilidad de trasladar la Casa de Campo que se hace tradicionalmente en el Centro Cultural de La Reina, hacerla en la Aldea del Encuentro, por el mayor espacio, donde también se podrían instalar los Artesanos, juegos tradicionales, puestos de comida rápida, que tenían gran participación en el Parque Mahuida.-

El señor Alcalde señala que esta es la propuesta que se presenta al Concejo, es la incorporación a la Fiesta de la Chilenidad en el Parque Alberto Hurtado, a fin de poder entregar los recursos solicitados por la Federación, a través de subvención.-

El señor Alcalde, cede la palabra al señor Eduardo Riveros, quien señala que las Agrupaciones Folclóricas tendrán también un espacio para participar, en horarios estelares durante los diez días que dura esta Fiesta de la Chilenidad.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien solicita que el bono de comida se suba un poco más, ya que considera que es muy poco para el precio que tiene la comida (\$ 4.500).-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien manifiesta en primer término que no es la primera vez que La Reina, va participar en esta Fiesta, sino que es el regreso, por lo tanto, se debe tener cuidado en la presencia de nuestra Comuna, porque antes éramos considerados como los parientes pobres de esta festividad. Por lo tanto sugiere que se instale un stand expositivo con todas las maravillas que tiene la comuna.-

En segundo lugar, estima que los Concejales deben participar en la organización para definir las actividades que se van a realizar, porque se debe aprovechar esta instancia para promover la comuna de La Reina, sus comienzos su historia, todo su desarrollo durante estos 50 años.-

Añade, que se debiera formar una Comisión entre los Concejales para participar en la definición de las actividades a realizar.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala que le parece muy buena la idea de poder nuevamente instalar a La Reina, en el Parque Alberto Hurtado, porque era un anhelo de todos los vecinos de recuperar la presencia de la comuna en estas actividades.-

Agrega, que le gustaría saber cómo se va a elegir a los artesanos, porque son muchas las agrupaciones que hay actualmente y cuáles van a ser los criterios de selección para ser justos

También comparte lo planteado por la Concejala María Olivia Gazmuri, de buscar una compensación mayor para el bono de comida.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien manifiesta estar de acuerdo con la proposición de varios colegas concejales en el sentido de abaratar los costos de alimentación para nuestros vecinos más pobres.-

Agrega que le agrada la idea del Concejal Emilio Edwards en el sentido de licitar el local de comida y de formar una Comisión para definir todos estos detalles, pero está de acuerdo con la propuesta.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien en primer término celebra y felicita el regreso de la comuna de la Reina al Parque Intercomunal y a la Fiesta de la Chilenidad, como lo era antiguamente.-

Agrega que está de acuerdo con la idea general, pero coincide con lo propuesto por el Concejal Emilio Edwards en que debe haber una Comisión para definir y precisar algunas ideas, porque no está de acuerdo con el bono de alimentación porque es muy difícil focalizar, por lo tanto la idea de licitar el stand de comida le parece buena y habría que analizarla más profundamente.-

Lo mismo para las Agrupaciones Folclóricas de la Comuna, para que la Agrupación de Folcloristas y la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas que son distintas, ambas puedan participar en estas actividades.-

Añade que también le preocupa la situación de muchas organizaciones sociales que esperaban la Fiesta del Parque Mahuida para tener sus puestos de ventas, a fin de obtener recursos para sus organizaciones, como también familias con situaciones sociales complejas por enfermedades de alto costo.-

Al respecto solicita que este tema se vea más adelante y que se podría buscar un lugar público donde ellos puedan continuar con este beneficio.-

El **señor Pedro Davis**, se ofrece para trabajar el tema de realizar una Feria Dieciochera, para resolver el tema de los artesanos y con stand de comidas.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien manifiesta que está de acuerdo con lo planteado, y le gustaría que se le diera más realce a la situación de volver al Parque Intercomunal de La Reina.-

También propone que si existe la posibilidad de licitar el stand o que el Municipio se hiciera cargo, si lo permite la negociación, sería más rentable el bono de \$ 1.500.-

El señor Alcalde, señala que el local asignado caben 8 mesas, es decir más o menos 32 personas y son 10.000 personas.-

Finalmente señala, que como no toda la gente va a poder asistir al Parque, tal vez sería conveniente abrir la Aldea del Encuentro y que allí se hagan actividades dieciocheras.-

El señor Alcalde, indica que la semana de la Chilenidad en el Parque Alberto Hurtado, será de 10 días.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2456, DE 26 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, acuerda suscribir un Convenio de Participación con la Federación de Criadores de Caballos Chilenos y el Municipio, en la Celebración de la Fiesta de la Semana de la Chilenidad, que se lleva a efecto en el Parque Padre Alberto Hurtado de la Reina.-

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **Aprueba**; Pedro Davis Urzúa, **Aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **Aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **Aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **Aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **Aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, presenta la propuesta de trasladar la Casa de Campo que tradicionalmente se hace en el Centro Cultural de La Reina, a la Aldea del Encuentro, dado que el espacio se hace cada vez menos auspicioso para realizar esta actividad.-

El señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales respecto a este tema:

Señor Emilio Edwards, manifiesta que no está de acuerdo con trasladar esta actividad que por tradición se hace en el Centro Cultural. La Casa de Campo se realiza hace más de 20 años en el Centro Cultural, por lo que considera que no es bueno trasladarla, la gente le gusta esta actividad que se hace la primera semana de Septiembre, donde se inaugura el mes de la Patria, actividad que no se hace en ningún otro lugar de Santiago.-

Porqué cambiar una actividad que es buena, a un lugar donde no va a hacer lo mismo y que a los vecinos del sector, tampoco les va a gustar que saquen esa actividad a la cual ellos están acostumbrados a participar.-

Señora María Olivia Gazmuri, señala que coincide plenamente con lo manifestado por el Concejales Emilio Edwards, y añade que esta Casa de Campo es una actividad que creó Don Juan Víctor Muñoz M., Director del Centro Cultural, y que durante 20 años ha sido un éxito y quitárselo para enviarlo a la Aldea del Encuentro, no le parece.-

Señora Sara Campos, indica, que si bien es cierto que el Centro Cultural, es un lugar pequeño para la Casa de Campo, es una iniciativa del Centro Cultural, que tiene tradición, pero que principalmente convoca gente de ese sector y la gente está acostumbrada, por lo tanto considera que no la cambiaría, y

que tal vez sería más conveniente conservarla como una actividad propia de ese Centro Cultural y de ese sector.-

Agrega, que en la Aldea del Encuentro se podría programar otra actividad, dado que los días festivos en Septiembre son muchos, se podría hacer una Feria Diurna, con juegos tradicionales, etc.-

Señora Adriana Muñoz, señala que es muy importante mantener la tradición y que además los vecinos de ese sector la tienen considerada como actividad de esparcimiento. Participan muchos adultos mayores y que no se van a trasladar a otro lugar. Considera que no es una actividad excluyente con lo que se pueda hacer en la Aldea del Encuentro.-

Señor Nicolás Preuss, quien manifiesta que en primer término está de acuerdo con mantener la tradición y el rito de la Casa de Campo en el Centro Cultural, pero también considera que por un tema de espacio, no debiera seguir realizándose esta actividad en ese lugar, por lo que estima que tal vez sería conveniente iniciar la actividad como Casa de Campo en el Centro Cultural, pero luego el resto de las actividades se podrían trasladar a otro lugar donde haya más espacio.-

Señora Sara Campos, propone que se estudie la posibilidad de cerrar la calle y crecer con la Casa de Campo hacia afuera.-

El señor Alcalde, desea aclarar que esta propuesta está conversada con la gente del Centro Cultural y precisamente es por un tema de tener mayor éxito y convocatoria en esta actividad y está de acuerdo que de la misma forma que se va a definir el tema del Parque Alberto Hurtado, se defina también en una Comisión designada para estos efectos.-

Siendo las 13:00 horas el señor Alcalde da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/amv.-

ANEXOS:

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 26 de Junio de 2013 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de la Propuesta de Modificación Tasa de Cobro a Sociedades de Inversión.-

Ambos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-